

LA IDENTIDAD COMO ELEMENTO COMÚN DEL ESPACIO PROFESIONAL Y EL ÁMBITO ACADÉMICO

Dr. José Luis Pastor Pradillo.
Universidad de Alcalá

Resumen:

Sólo en la medida en que la identidad de una actividad profesional y del objeto de estudio de las ciencias que sustentan su cuerpo doctrinal y técnico coinciden pueden aspirarse a un desarrollo correctamente orientado en los dos ámbitos.

En el caso del espacio profesional relacionado con la actividad físico-deportiva en España nunca se ha producido esta coincidencia lo que, entre otras cosas, por una parte explicaría muchas de sus contradicciones actuales y por otra, evidencia un grave riesgo a la hora enfrentarse con el proceso de elaboración de un espacio común europeo que afectará tanto al desarrollo de los planes de estudio, como consecuencia de los acuerdos de Bolonia, como a las consecuencias de la aplicación de la libre circulación de trabajadores en los territorios de los países asociados.

Palabras clave: Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Profesión. Formación de titulados.

Abstract:

Development of professional activity and field of knowledge demands coherence of the technical practice and doctrinal domains. In the case of sport and physical activity there has been no coincidence of those domains due to several contradictions that become evident in the construction of an European space of high education as a consequence of the Bolonia process that will both syllabus and work endeavour in European countries.

Key words: Physical Activity and Sport Sciences. Profesión. Undergraduate studies.

Si consideramos la excesiva diversidad de términos y denominaciones utilizados a lo largo de los últimos doscientos años para designar una práctica que, como la actividad físico-deportiva, es consustancial con el comportamiento del ser humano, resultará fácil intuir que tras esta polisemia se esconde una complejidad que, para muchos, aun no ha desvelado la totalidad de sus posibles significaciones. Probablemente, esta circunstancia haya sido una de las causas que han requerido la elaboración de una identidad definida tanto por el objeto de estudio, por el saber relacionado con el movimiento, como por los rasgos diferenciales del oficio que a su alrededor se ha generado.

Desde la institución universitaria, a lo largo de las dos últimas centurias, otras ocupaciones profesionales y otros muchos saberes han delimitado, sin excesivos problemas, ambas cuestiones. Sin embargo, la titulación universitaria denominada (a nuestro juicio pretenciosamente) “Ciencias de la Actividad Física y del Deporte” y el espacio profesional con ellas relacionado siguen siendo objetos de especulación, de tensiones contradictorias o de propuestas pretendidamente renovadoras a menudo solo

inspiradas en aspectos parciales o en simplificaciones más cercanas al tópico que al resultado de una reflexión crítica y sosegada.

1. La Universidad como principal elemento integrador de significaciones

Al margen de las múltiples polémicas que suscita la presencia y el papel que la institución universitaria ha de desempeñar, nosotros creemos que, al menos, son dos las funciones que le proporcionan su principal trascendencia: el desarrollo del saber científico y la capacitación de profesionales.

Por tanto, nos parece indiscutible la conveniencia de que ambas funciones se complementen y refuercen generando vínculos y relaciones que habitualmente se concretan en unas intenciones, en unos modelos o en unos perfiles que suelen expresarse de manera implícita en los currícula que componen los distintos planes de estudio. Establecer de manera adecuada y productiva un equilibrio eficaz entre ambos aspectos requiere una constante revisión que les actualice y les adecue a las múltiples circunstancias que condicionan la evolución conceptual de su objeto de estudio y de la praxis profesional. El desarrollo del cuerpo doctrinal referido a la motricidad, en cualquiera de sus manifestaciones o ámbito de aplicación, la modificación de los paradigmas científicos que rigen la relación entre cuerpo y movimiento, la ampliación de las posibilidades y de los recursos técnicos, el cambio de las costumbres, las formas de vida o de la estructura social, etc., imponen esta constante actualización que obliga a modificar los puntos de vista, las creencias, los fines o los objetivos específicos que singularizan y diferencian tanto el objeto del saber como un espacio profesional o la forma de ejercer unas determinadas competencias.

Por tanto, el resultado de la docencia universitaria, el producto profesional que encarnan sus titulados, de alguna manera, ha de constituir un obligado sincretismo derivado de la interacción que relaciona íntimamente el saber científico y el ejercicio profesional. En nuestra opinión, se revela ineludible la definición de esta simbiosis como rasgo principal sobre el que se sustentara la construcción de una identidad común para ambos. Una identidad que deberá estar constituida por una selección de rasgos provenientes de la elección del objeto de estudio propio y específico de las “Ciencias de la Actividad Física y del Deporte” y de los perfiles que se incluyen en el espacio profesional generado por aquellos actos facultativos cuya atención requiere de este saber y de esta titulación universitaria.

2. La identidad científica

Han sido demasiadas las versiones que en los últimos dos siglos se han ensayado para denominar esta identidad. Esta diversidad y su utilización, en ningún caso pueden considerarse aleatorias. Con cada término se ha pretendido distinguir una versión distinta y diferenciada, descrita por sus rasgos principales, su objeto de estudio, su ámbito de aplicación, sus técnicas y recursos, etc. La simple consideración de las distintas denominaciones propuestas en estos años puede ser suficientemente esclarecedora de cómo ha permanecido sin definir una identidad imprescindible para orientar la evolución

que de este saber y de este oficio se reivindicaba⁶. Semejante inflación terminológica se pretendió resolver, posiblemente con dudoso éxito, con la imposición de una denominación tan pretenciosa, ambigua y discutible, incluso desde un punto de vista semántico, como es la actual de *Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*.

Aunque de distinta manera, en todas ellas parece persistir la presencia de las dos entidades conceptuales o referentes fundamentales: cuerpo y movimiento, siempre entendidos en íntima relación. Como afirma Pérez Samaniego (2000:33), “el movimiento humano es naturalizado por el cuerpo. Por consiguiente, en cualquier explicación sobre el movimiento subyace alguna concepción del cuerpo”. De otra manera, coincidiendo con Plasencia y Bolívar (1989), “al hablar de actividad o práctica física se hace referencia a movimientos genéricos que implican gasto energético pero que no tienen porque perseguir una finalidad concreta”.

Considerados de manera asilada, si no se admite vínculo alguno entre ellos, su significación varía y el interés que suscitan parecerá más propio de otras ciencias como son la Fisiología, la Psicología o la Mecánica. Por tanto, no parece que el primer signo identificador de la llamada “Ciencias de la Actividad Física y del Deporte” lo establecerá la inevitable necesidad de considerar como objeto de estudio ambos elementos relacionados entre sí por un vínculo que determina y completa su específica y diferenciada naturaleza.

a. El cuerpo. La comprensión del cuerpo siempre ha sido consecuencia de diversos factores culturales de tal manera que podríamos afirmar que este no es sino un “producto cultural” definido desde diversos paradigmas, creencias y consideraciones. Quizá por esto es el elemento que más ha ocupado a la ciencia y a la sociedad en su definición, calificación, control, represión, educación o salud. Todas las culturas han generado sutiles mecanismos para evitar que pudiera sustraerse a su control, y le ha sometido a los más variados procesos de significación para determinar y condicionar los últimos fines de las ciencias interesadas en su estudio.

6 De ellas, como muestra de la dispersión y de la ausencia de rasgos identificadores que permanentemente ha caracterizado a la educación física en España, podemos destacar algunas de las que, por su rareza o extravagancia, más nos han interesado: *Gymnos, Somascética, Calisthenia, Gimnasia orquetrémica, Crianza, Gimnología, Eugénica, Gesta, Euritmia, Exagogía, Gimnástica, Gimnopedagogía, Acrobatismo, Funambulia, Teratología gímnica, Eutonía, Higiodinámica, Higiodinámica locomotriz, Antropocultura o Gimnasia antropocultora, Iatrogimnasia o Gimnasia Medicatriz, Estesiología, Atrogimnias, Higiene, Educación Fisiológica, Cultura fisiológica, Cinesia, Títeres, Ejercicios corporales, Esportivismo, Educación Deportiva, deportes, Sport, Juegos corporales y Motricidad*. También se usaron los términos de *Mecánica*, tal y como proponían Comenio y Descartes, o el de *Calipedia* que Schereber entendía como la educación de la belleza del cuerpo y del espíritu. Incluso por la forma de su práctica, en la *Agonística* se distinguieron modalidades como la *Gymnica, la Proegética o la Cinegética* según se realizara la pugna contra uno mismo, contra los elementos o contra los animales.

Todavía en 1966 se proponían nuevas denominaciones que como la *Fisiagogía* ya indicaban la inminente decadencia del término Educación Física. Pero no sería esta ni la más exitosa ni la última propuesta. A partir de la década de los años setenta se ofertan nuevas fórmulas terminológicas para aludir a una ciencia y a una actividad profesional que ya parece haberse diferenciado substancialmente de la antigua educación física: *Expresión dinámica, Actividad física, Cultura física, Gimnasia culturista, Psicodinámica, Psicocinesia, Psicokinética, Psicocinética, Psicomotricidad, Educación corporal, Expresión corporal, Motilidad, Motilidad humana, Motricidad, Educación Deportiva, Kinesiología, Kinantropología, Sociomotricidad, Praxiología motriz, Biomecánica, Antropo-somatología, Antropocinética, Antropocineticología, Kirología, Homocinética, Ciencias de la acción motriz, Gimnología, Motorología*.

Los paradigmas que a lo largo de la historia se han utilizado para determinar sus significaciones se han concretado en diversos términos que, de forma paralela, han relacionado su común evolución conceptual. La sustitución del paradigma que describe la naturaleza humana como un modelo dualista por otro unitario, y que Manuel Sergio (2003) calificó de “corte epistemológico”, obligó a ensayar nuevas consideraciones y a incluir contenidos distintos y más diversificados. Para expresarlo se ha recurrido, por ejemplo, a términos como carne, cuerpo, lo corporal, corporalidad o corporeidad para finalizar, en la actualidad, tal y como afirma Pierre Vayer (1982), con la asunción de la noción de “Yo corporal” que ya intuyera Freud. De manera paralela, la noción de movimiento sería renovada tal y como expresa la terminología empleada sucesivamente en los últimos doscientos años: movimiento, praxis, acción, conducta o comportamiento.

En consecuencia, tanto si consideramos al Yo como principal elemento de autoidentificación como si le atribuye la función de responsable y actor de la actividad conductual, la comprensión que del movimiento hagamos quedará condicionada por la comprensión que previamente se haya realizado del cuerpo.

b. El movimiento. Los casi doscientos años de evolución conceptual, metodológica y técnica experimentados en el seno de la Educación Física y de su ejercicio profesional podrían parecer suficientes para suponer que, inevitablemente, se hubiera producido una profunda revisión de aquellos conceptos y paradigmas que, tradicionalmente, han sustentado la comprensión del movimiento. Actualmente, cualquiera que sea su resultado o cualquiera que sea la manifestación elegida como objeto de estudio, no puede admitirse una Motricidad aislada en un contexto endogámico. Ante todo, ha de admitirse que forma parte de las ciencias del hombre y, en consecuencia, su carácter antropológico calificará las diversas expresiones motrices, también el deporte, como un “*hecho cultural*”. Por eso, porque la naturaleza del movimiento ya no puede ser considerada como la simple resolución biomecánica del desplazamiento del cuerpo en el espacio, tampoco se puede prescindir de las aportaciones del resto de las ciencias para su entendimiento.

A nuestro parecer, sólo es posible la completa comprensión del movimiento cuando es considerado como una conducta y, por tanto, como un fenómeno que puede ser explicado mediante esquemas semejantes y dinámicas comunes, como resultado de condicionantes o de factores que también están presentes en cualquier otro comportamiento humano.

En cualquier caso, movimiento, praxia, acción o conducta son términos que encierran en su seno significaciones diversas. Si con anterioridad hemos identificado el cuerpo con el Yo, ahora parece coherente asimilar nuestra comprensión del movimiento al resultado conductual del Yo o elemento de la personalidad que, como afirma el Psicoanálisis, ostenta el “principio de realidad” y la responsabilidad de actuar.

En consecuencia, los rasgos diferenciales que identifican el objeto de estudio de la Motricidad nunca deberían estar referidos a la naturaleza de la expresión conductual, de la acción. La elección de la conducta motriz susceptible de constituirse en objeto de estudio estará determinada por el ámbito en que se produce, por la aplicación que de ella se realiza, por los fines que se pretenden o por las circunstancias específicas donde se manifiesta o que la caracterizan. El entendimiento parcial que del movimiento, o de la conducta motriz, se produce por distintas circunstancias, como es el caso del deporte,

por ejemplo, no debe simplificar su complejidad genérica para imponer, como factor principal de su comprensión, exclusivamente, sus rasgos diferenciales.

c. Evolución del concepto de Educación Física

La definición conceptual de Educación Física siempre se manifestará como una síntesis, como el resultado de diversas variables, de tal manera que raramente se constituye en el referente ordenador sino que su descripción se formula como consecuencia de diversas aportaciones provenientes de los más variados sectores.

Los profesionales de la educación física, a lo largo de su historia moderna, no han sido capaces de resolver convenientemente una paradoja que, desde su inicio, condicionó la comprensión epistemológica de su actividad condicionando la elección de los paradigmas fundamentales sobre los que se intentó elaborar un cuerpo doctrinal y dotarse de los recursos metodológicos necesarios para la praxis profesional.

El pedagogo Pedro de Alcántara (1879-1906), cuando en los inicios del s. XX define la noción de Educación Física la considera como un conjunto de saberes compuesto por tres ciencias: la Higiene, o ciencia que se ocupa de prevenir las enfermedades; Medicina, que se ocupa de curar las enfermedades; y Exagogía que se ocupa de fomentar aquellas facultades necesarias para la salud.

Más tarde, el desarrollo de cada una de ellas propició que la Medicina colonizara a la Higiene y que la Exagogía o Gimnástica usurpara la denominación genérica de Educación Física sin que, como demandara Demeny (1931), esto significara una modificación de sus paradigmas o de sus métodos. Esta dinámica poco aportó a la educación física aparte de un progresivo proceso de desvinculación con respecto a la Medicina.

Si esquematizáramos la evolución conceptual de la educación física podríamos describirla como un periplo de doscientos años que, mediante una permanente sustitución del paradigma con el que se pretendía una legitimación social, ha transitado por un itinerario circular que, finalmente, ha desembocado en el mismo lugar donde se inició.

Como ya hemos visto, la Gimnástica, inicialmente, se sustentaba en una finalidad rotundamente higienista que la diferenciaba de la Funambulía. Más tarde, en su proceso de evolución se irá identificando, sucesivamente, con una vocación educativa desarrollada dentro del marco institucional de la escuela. Cuando se comprobó que esta opción también resultaba insatisfactoria, tanto por la incomprensión del universo docente hacia la Educación Física como por las propias aspiraciones de los profesionales, pareció que el fenómeno emergente del deporte podría proporcionar esa justificación capaz de ennoblecer tanto al saber como al oficio. Se recuperaba así el fin que el Conde de Villalobos identificaba con la Funambulía.

No resultando definitiva esta elección, en la década de los años ochenta, se propusieron nuevos paradigmas legitimadores como el de la psicomotricidad, la gestión o la recreación. Actualmente, cerrando el periplo circular se propone como nuevo paradigma

nuclear una Salud que, analizados sus contenidos, en nada difiere de la noción decimonónica de la Higiene.

Carentes de un concepto de salud propio y específicamente desarrollado en el espacio profesional de la educación física, adoptando formulaciones ajenas, sus profesionales se arriesgan a convertirse en la comparsa de otros oficios, de otras ciencias de la salud ya existentes, hipotecando así su propio desarrollo con prestamos conceptuales y metodológicos ajenos.

El rasgo que describe la ambigüedad del concepto de educación física lo ilustra la facilidad con que, a menudo, con el entusiasta concurso de los profesionales, se ha instrumentalizado la educación fines en beneficio de intereses parciales, objetivos temporales y valores o fines ajenos a ella misma. Cualquier análisis histórico que realicemos, aunque sea superficial y apresurado, revela la funesta reiteración con que la educación física ha sido instrumentalizada con argumentos que, a la larga, se han mostrado equivocados, parciales o desproporcionados. Como ya hemos explicado, todo este caos conceptual se ilustra perfectamente con las distintas denominaciones que se han propuesto para identificar esta actividad ambigua y equívoca con la pretensión de armonizar el término con los contenidos que, sucesivamente, iban constituyendo su “*corpus*” doctrinal y, de renovar una denominación que, sistemáticamente, terminaba expresando una indigencia científica y metodológica desde la que, difícilmente, podía justificarse el prestigio al que aspiraban sus profesionales.

3. La identidad profesional

Si, como creemos, la identidad imprescindible para el saber y para el oficio ha de ser común, convendría iniciar nuestro análisis estudiando cual ha sido el proceso de desarrollo del espacio profesional ya que, en España, al igual que en Europa, generalmente, su aparición fue anterior al reconocimiento universitario del saber. Y como también ocurrió en España, frecuentemente fue la reivindicación de los profesionales lo que consiguió la calificación universitaria de la titulación necesaria para la actuación profesional

a. La delimitación del espacio profesional

Con toda seguridad, han sido múltiples las razones que han determinado la inconcreción que, aun actualmente, sufre este espacio profesional. A pesar del exponencial aumento que ha experimentado la demanda de servicios relacionados con la actividad física o de la diversidad de ámbitos que caracteriza su presencia como actividad social, no se ha producido con la suficiente claridad, todavía, la identificación de sus límites o, lo que nos parece más importante, la distribución de funciones entre las figuras profesionales que actúan en su seno.

De entre todas las causas que dificultan esta definición, en nuestro criterio, sobresale la ambigüedad conceptual a la que antes hacíamos referencia. Es, precisamente, esa inconcreción de límites y de funciones, junto a la aceleración histórica que modifica

constantemente las demandas y posibilidades de actuación, lo que, en gran parte, ha impedido identificar una realidad que gozara de una apariencia constante o de una cierta permanencia en el tiempo. Para que una realidad política o social se concrete es necesario un proceso de institucionalización social que suele materializarse mediante normas jurídicas que delimitan sus contenidos, ordenan las relaciones entre sus elementos constitutivos y distribuyen y organizan las funciones o actuaciones que se han de producir en su seno. Este marco jurídico describe una determinada realidad integrándola dentro del complejo organizativo que posibilita la actividad social.

En nuestro caso, lo significativo fue que este marco ha quedado reducido exclusivamente al ámbito educativo. Desde el año 1883, en que se publica lo que podría considerarse como la primera norma jurídica dedicada expresamente a la educación física, no se han abordado nuevos ámbitos ni se han regulado otros campos si exceptuamos los estatutos rectores de la corporación profesional. Pese a que el espacio profesional hace mucho que desbordó los límites del ámbito educativo aun no se ha ratificado la existencia de una nueva realidad que, incluso, desde hace más de diez años abandonó la denominación de Educación Física que la identificaba exclusivamente con el ejercicio docente.

Pero quizá lo más notorio no sea la constatación de esta situación esquizofrénica sino el aparente desinterés en corregirla que muestran los sectores profesionales, sociales y políticos implicados. Detrás de esta circunstancia político-jurídica existe una realidad sociológica de difícil explicación si se olvida la influencia que sobre ella ejerce la ambigüedad conceptual a la que aludíamos. Aun se evidencia de manera más concluyente la naturaleza de este fenómeno si consideramos que en el otro ámbito en que se ha disfrutado de una regulación normativa, el deporte, esta se ha limitado a aquellos aspectos que, en ningún caso, formarían parte de las competencias propias de los titulados universitarios.

Ni en los centros de formación de estos titulados, ni entre los titulados, ni en los círculos políticos, nunca se detectó por esta cuestión un interés proporcional a su trascendencia. En cada uno de estos sectores han ido apareciendo sucesivamente motivos diversos cuya reivindicación ha llegado, incluso, ha concretarse en actos de presión y fuerza. Sin embargo, paradójicamente, nunca reclamaron el cumplimiento del mandato constitucional del artículo 36 que obliga a los poderes públicos a regular el ejercicio profesional.

Esta carencia de marco jurídico ordenador y definidor del espacio profesional ha determinado de manera decisiva la actual inconcreción de sus límites, la ambigüedad del perfil de sus profesionales y la absurda competencia, casi siempre desleal, que entre todos sus técnicos se establece.

b. Definición del perfil profesional

Si las decisiones que los profesionales han adoptado a lo largo de su corta historia siempre se mostraron dudosamente eficaces para definir el concepto de Educación Física y para orientar la definición de su espacio profesional aun fue más ambigua la elección de los rasgos con los que habitualmente han pretendido identificarse.

El primer ensayo de descripción del perfil profesional se produce en el mismo momento en que Francisco Aguilera (1842:25) intenta definir conceptualmente una profesión que, hasta entonces, la integraban diversas actividades. El conde de Villalobos identifica el nuevo espacio profesional con la educación al calificarla de medio eficaz destinado *"a robustecer nuestra salud, a libertar nuestra vida, a propagar la población, a ejecutar acciones útiles al estado y a la humanidad, y a hacernos respetar y aún temer por los demás pueblos de la tierra"*.

Esta afirmación, realizada de manera más o menos formal, real, simbólica o retórica, la han compartido durante ciento cincuenta años quienes se han identificado como Profesores y Licenciados en Educación Física para, al cabo del tiempo, descubrir que el Conde de Villalobos, nuestro referente primigenio, quizá con mayor perspicacia y visión de futuro que sus discípulos, no sólo no descartaba totalmente el oficio de la funambulista sino que se mostraba dispuesto a enseñarle *"a los que por él piensan ganar su sustento; y esto porque siendo un objeto de diversión y de especulación entre las naciones, no tengamos, como acabo de decir, que mendigarle a los extranjeros"*. En la actualidad sólo calificarían a la funambulista, o a la *"parte de la gimnasia que se dedica a la diversión"*, como una actividad ajena al espacio profesional quienes aun no hayan comprendido lo que parece significar la nueva denominación de los estudios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. La tradicional identificación del oficio, primero con la Gimnástica, *"que cesará donde usa esta (la diversión) o concurre el Funambulismo"*, y más tarde con una Educación Física transmisora de valores cívicos, pedagógicos o higiénicos describe un trayecto, para algunos inacabado, que partiendo del circo llevaba, exclusivamente, a la escuela (PASTOR PRADILLO, 2001: 41 y ss.).

La terquedad que demostraron aferrándose a un sólo campo profesional también contribuyó a que la definición del espacio profesional e incluso la definición conceptual de la llamada Educación Física nunca se actualizara. Durante mucho tiempo se orientó el desarrollo de la profesión, su praxis o la formación de sus técnicos, con un rumbo contradictorio. Carentes de argumentos, con un cuerpo doctrinal, científico y metodológico escaso y obsoleto, durante gran parte del siglo XX se mantuvo el baldío empeño de compensar esta inopia reclamando como propias aquellas manifestaciones más cercanas al funambulismo y el espectáculo de las que, precisamente para diferenciarse, había renegado la educación física: el deporte.

Semejante paradoja se pretendió resolver diseñando una versión educativa que, finalmente, ocasionó varios efectos perjudiciales: la colonización del espacio profesional por parte del deporte en perjuicio de un pertinente desarrollo de campos más específicos de la educación física; la formación de unos titulados cuyo perfil era claramente multideportivo y técnicamente superficial; o el fomento de una orientación profesional carente del rigor y conocimientos necesario para justificar un reconocimiento universitario tan insistentemente reivindicado.

Si, finalmente, las técnicas deportivas fueran lo constitutivo de todas las profesiones relacionadas con la actividad física sobrarían algunas de ellas por su difícil conciliación o por la duplicidad de las funciones que se reclamarían, como en el caso de los entrenadores y los licenciados, por ejemplo. No parecen muy oportunos los intentos, cualquiera que sea su naturaleza, intención o justificación, que pretenden equiparar una licenciatura universitaria con una capacitación técnica carente de reconocimiento académico. Si esta equivalencia de funciones fuera deseable, por exceso o por defecto, una

de las dos figuras sobraría. A la vista del actual estado de la cuestión, quizá lo más prudente sea no situar a la sociedad española en la tesitura de elegir.

Faltos de una completa reflexión epistemológica algunos pretendieron su definición modificando la etiqueta, la denominación con que identificar la pretendida ciencia, con argumentaciones circunstanciales o apelando a aspectos secundarios.

Detrás de todas estas máscaras conceptuales, en el fondo de la cuestión, siempre se mantuvo un permanente conflicto que obligaba al profesional a elegir sus señas de identidad no sólo entre los fines educativos y los espectaculares sino también entre dos perfiles posibles: el teórico y el práctico. La inseguridad producida por esta encrucijada a menudo se ha traducido en un permanente, y más o menos consciente, complejo de inferioridad académica, científica y profesional que frecuentemente se intentó superar con maneras a menudo neuróticas y casi siempre más viscerales que reflexivas (PASTOR PRADILLO, 1997).

En 1938, el Teniente Coronel Ricardo Villalba (1938) distinguía entre los profesores de Educación Física *“prácticos, sin ningún estudio especial ni preparación técnica. Los solamente teóricos y a veces sólo en las ramas de Medicina ... desconociendo las demás ciencias básicas de la Educación Física (...) y el profesor que posee suficiente preparación teórica y práctica”*.

Nunca fue unánimemente aceptado un perfil concreto ni siquiera entre los mismos profesionales. El coronel Cervera, (1950), identificaba la Educación Física con la acción⁷ y el propio Colegio profesional advertía de la importancia del aspecto físico en el perfil del Profesor de Educación Física⁸.

Pensar que estos criterios quedaban reducidos a digresiones retóricas sería pecar de ingenuos. Si así se imaginaban los propios profesionales a sí mismos, con toda seguridad, la opinión de la sociedad sería mucho más radical lo cual podría explicar la escasa valoración que socialmente se reconocieron a sus servicios y funciones. En España, durante muchos años, este desenfoque del perfil profesional aun se agravó más por razones políticas. Casi desde su aparición, hubo una cierta tendencia a relacionar la Educación Física con determinados valores cívicos. Descubierta su eficacia como instrumento difusor de valores e ideas no pasaría mucho tiempo antes de que su pretendida

7 *“Queremos resaltar el indudable prestigio físico que irradia un profesor de buena conformación física y que, al mismo tiempo, sea un buen ejecutante. Un catedrático de ciencias, corcovado, podrá crecerse a través de su magisterio en presencia de los alumnos, atentos tan sólo al peso específico de su cerebro o su talento ... más por muy inteligente que se nos muestre un digno profesor de cultura física, no podrá sustraerse a la deplorable impresión y mal ejemplo exhibiendo una enteca anatomía incapaz de asimilar sus propias predicaciones”*.

8 *“Los Profesores de Educación Física “no pueden, al menos en buena ética profesional, lucir esas monumentales barrigas y robustas adiposidades ... sería tirar piedras contra su propio tejado y negar la eficiencia de sus servicios profesionales. Coloquemos gravemente la mano en el pecho y sincerémonos contestando negativamente. ¿Debe ser capaz el profesor de educación física de ejecutar los ejercicios que enseña?. Ya hemos dicho que las opiniones son múltiples y hasta dispares por completo. Para algunos la función del profesor de educación física es tan docente, tan científica, que no debe descender a ello. Para otros ser un autentico campeónísimo capaz de las mayores proezas deportivas ... La solución está equidistante entre ambos polos. El profesor debe completar su preparación teórica con el cuidado de la apariencia y efectividad física ... he aquí por qué el Profesor de Educación Física es, entre todos los mortales, el único que llegado a la edad otoñal no puede lucir ni gozar de su barriga”*. (Cfr. “La curva de la felicidad”, *Revista Española de Educación Física*, nº 11, (agosto, 1950).

utilidad se pusiera al servicio de una determinada ideología o de unos intereses políticos concretos. Esta instrumentalización política fue más evidente en aquellos regímenes de carácter totalitario que, como era el caso del franquista, no dudaron en convertirla en “*aparatos pedagógicos*”⁹. Los efectos de esta instrumentalización política se traducirían en una peculiar forma de entender la profesión y, sobre todo, en su indefinición con un perfil profesional que mantuvo a este colectivo en un estado de catatónico durante más de cuarenta años.

4. Elementos necesarios para la génesis de un espacio profesional

Un espacio profesional o una profesión no suele definirse de manera inmediata o como consecuencia de la evolución de una única circunstancia. Por el contrario, su delimitación siempre es consecuencia de un proceso complejo y múltiple en el que intervienen diversos factores y elementos y que, como consecuencia, admite distintos momentos y concreciones a lo largo de un periodo histórico o cronológico.

El espacio profesional relacionado con la actividad física, igualmente, ha estado sometido a distintas dinámicas a lo largo de los últimos ciento veinte años. Durante este periodo se ha concretado, con distinta suerte, de formas diversas sin que hasta ahora pueda afirmarse que el proceso haya concluido. Esquematizando los principales factores que a nosotros nos parecen inevitables para determinar el estado de desarrollo de espacio profesional podríamos destacar los siguientes (PASTOR PRADILLO, 2000):

- Que se manifiesta suficientemente y de manera generalizada la demanda social de unos determinados servicios claramente identificables, diferenciados y atribuibles, más o menos en exclusividad, a un grupo de profesionales de características específicas y coincidentes con las de la oferta que ellos mismo proponen.
- Una cualificación semejante entre todo este grupo profesional que le capacite para dar respuesta homogénea a una concreta demanda de servicios de la sociedad.
- Un marco jurídico que, mediante el uso del derecho positivo, delimite los campos de actuación y las competencias propias, exclusivas o compartidas, del ejercicio profesional de este grupo de facultativos.
- El desarrollo de técnicas y conductas propias capaces de distinguir el acto profesional de este grupo frente a los de otros oficios distintos.
- La consecución de unos campos de actuación propios cuya atención condiciona la formación del profesional o la especialidad de su ejercicio.
- La aparición de una institución capaz de erigirse con la representación de estas distintas actuaciones profesionales y que, por consiguiente, identifique el oficio,

⁹ Algunos profesionales creyeron encontrar en esta consideración un argumento capaz de aumentar la importancia de su función y no dudaron en considerar este aspecto como un rasgo identificador de su perfil. Antonio Almagro, en su intervención en el Primer Congreso Nacional de Educación Física celebrado (1943:443-ss.), en el hemiciclo del Palacio del Senado, afirmaba rotundamente que “*consecuencia importantísima de esta misión trascendental del profesor, instructor o monitor de Educación Física es la necesidad absoluta de seleccionarlos cuidadosamente desde el punto de vista de su formación política, moral y religiosa. Por ello, en la futura Escuela Nacional de Mandos de Educación Física sólo deberán ser admitidos los provenientes y propuestos directamente por el Frente de Juventudes y la Sección Femenina*”.

la función y la profesión como algo específico, con independencia de cualquier otra circunstancia.

5. Perspectiva actual del espacio profesional

Entre los límites actuales, aunque no estén clara ni definitivamente determinados, parece que se destacan varios campos de actuación cuyas características exigirían una determinada forma de entender el ejercicio profesional, metodologías diferenciadas y objetivos distintos para cada uno de ellos. El profesional, por tanto, tiene oportunidad de conseguir una especialización profesional, especialmente como consecuencia de su propio ejercicio como facultativo, que le permita adoptar rasgos diferenciadores y, aun dentro de un perfil genérico, mostrar rasgos más específicos y concretos.

Esta posibilidad ha sido posible, fundamentalmente, como consecuencia de dos factores fundamentales: por una parte la diversificación de la demanda que actualmente se está produciendo y, como consecuencia, de la aparición de nuevos campos y ocupaciones profesionales; en segundo lugar, porque, al mismo tiempo, el conjunto de la profesión está siendo capaz de construir un cuerpo doctrinal más amplio y fundamentado que permite la renovación metodológica y la aplicación de nuevas técnicas de intervención profesional.

Resumiendo todas estas nuevas concreciones de la demanda, actualmente, podríamos señalar las siguientes áreas de actividad profesional donde puede desarrollarse el ejercicio profesional de manera diferenciada:

- Como técnico facultativo en actividades físico-deportivas podrá ocuparse de actuaciones destinadas a resolver las múltiples demandas que desde estas manifestaciones pueden surgir: desde preparador físico a entrenador deportivo, por ejemplo.
- Como docente en distintos niveles de la enseñanza, desde la primaria a la enseñanza universitaria.
- Como técnico de la Administración del Estado ocupando tanto plazas en cuerpos o con funciones específicamente relacionadas, o no, con las titulaciones de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en cualquiera de los niveles de gestión de los poderes públicos: central, regional o local.
- Ejercicio libre de la profesión ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena.

Cualquiera de estas áreas admite, a su vez, diferentes funciones cuyo desarrollo implica conocimientos y técnicas diferenciadas o específicas: la gestión, la recreación, el mantenimiento físico, la atención a poblaciones especiales, la Educación Física Especial, la tercera edad, la dirección técnica de instalaciones o de programas, etc.

6. El futuro profesional

Asumiendo la permanente evolución que, al menos a corto y a medio plazo, se va a producir en este espacio profesional y en cualquiera de sus aspectos, es imprescindible iniciar los estudios prospectivos que permitan a sus profesionales atender la demanda futura corrigiendo así el fenómeno que actualmente se produce y que, como

consecuencia, esta favoreciendo que se abandonen ciertas áreas del ejercicio profesional, a veces por desinterés, a veces por desconocer como desarrollar actuaciones específicas y, en otras muchas ocasiones, por falta de la suficiente previsión y adaptación de los currícula de la formación inicial o de postgrado de los titulados y facultativos de este sector.

Cuando esto se produce nunca desaparece la demanda social que concreta el nuevo campo profesional. Por el contrario, la consecuencia es que es desplazado el grupo profesional que no responde y su lugar es ocupado, inmediatamente, por otros grupos profesionales o, simplemente, por personas que careciendo de la capacitación y reconocimiento adecuado imponen a la profesión la carga de un intrusismo creciente.

Podemos intentar un acercamiento a una somera descripción del futuro profesional señalando algunos rasgos o circunstancias que a nosotros nos parecen que podrán ser condicionantes de este desarrollo:

- El nivel socioeconómico que alcance la sociedad española.
- La evolución de ciertos sectores económicos y empresariales generadores de ofertas de servicios, iniciativas y empleo: recreación, servicios turísticos
- Desarrollo y generalización de determinados usos y hábitos sociales en sectores de la población muy concretos como, por ejemplo, la mujer o la tercera edad.
- Los límites de la iniciativa privada en la oferta de servicios en un mercado que, hasta ahora, se consideraban como servicios públicos y de competencia exclusiva de los poderes públicos: ejercicio libre de la profesión, entrenadores personales, servicio a clientelas personales, etc.
- Efectos de la desaparición de las fronteras comunitarias y de la libre circulación de trabajadores.
- Interés del capital y del mundo financiero en este espacio de actividad social y su reconocimiento como factor de producción económica.

Como consecuencia de estos cambios habría de preverse la modificación del perfil profesional. Los centros de formación y las instituciones dedicadas a la formación de postgrado y permanente de estos profesionales han de atender con mucha atención a estos cambios, al ritmo en que se han de producir y, especialmente, a las cualidades, recursos, conocimientos técnicos o requisitos que serán necesarios para el permanente reciclaje de los integrantes de este colectivo laboral. A nosotros nos parece que algunas de estas cualidades o requisitos deseables para que el perfil de estos profesionales sea el más adecuado y, como consecuencia, el que mejor garantice la eficiencia profesional, podrían ser las siguientes:

- Una sólida preparación inicial en aquellas materias básicas cuyos contenidos o interés serán más permanentes y que, al tiempo, se constituyen en la base desde la que abordar cualquier tipo de adaptación a nuevas circunstancias, métodos u objetivos.
- Una especialización cada vez más definida, actualizada y mejor adaptada a las nuevas necesidades del mercado.
- La diversificación de las figuras profesionales para atender cada uno de los niveles, funciones o actos profesionales necesarios de una manera más específica y eficaz.

- Flexibilización de la inserción profesional adaptándola a una demanda variable y, a menudo, imprevisible.
- Aparición de la empresa de servicios como elemento generador de empleos y demanda de perfiles concretos.
- Desarrollo del ejercicio libre de la profesión.
- Evolución de las formulas de empleo en función de las nuevas formas de gestión empresarial.
- Aparición de nuevos campos profesionales y demanda de nuevos perfiles: formación de postgrado y reciclaje profesional permanente.

. Conclusiones

En el año 2006, por primera vez, la Secretaría del Estado para el Deporte intentó elaborar una norma jurídica que permitiera ordenar el ejercicio profesional relacionado con la actividad físico-deportiva.

Ahora ya podemos afirmar que se ha perdido una ocasión histórica y, seguramente, la responsabilidad del fracaso deba atribuirse a varios protagonistas. Sin embargo, más importante que esto es extraer una lección que evite, en el futuro, la repetición de estos resultados orientando su discusión de manera acertada y eficaz. Quizá uno de los elementos distorsionadores más decisivos en este fracaso fue que la Comisión creada para elaborar un borrador de ley no contara con una clara noción sobre la identidad de cada una de las profesiones afectadas y, posiblemente, tampoco la tuviera el referente científico que debiera sustentar a cada una.

Para quienes calificamos de insatisfactorios los resultados de esta Comisión, un borrador de proyecto de ley, el cierre de la legislatura y la imposibilidad de su tramitación parlamentaria no resultaría una conclusión desgraciada. No obstante si quedará, como una preocupación para futuras ocasiones, la evidencia de que ni por parte de los representantes de los distintos agentes profesionales, ni por parte de algunos expertos integrados en la Comisión, ni por parte de los representantes de los centros universitarios encargados de la formación de los titulados existía una coincidencia suficiente sobre la identidad de aquello que se intentaba regular. Tampoco se consideraba con suficiente claridad que cualquiera que fueran los resultados de esta regulación se debería producir una repercusión en el ámbito académico.

Esta circunstancia, en momentos tan cruciales como son los que corresponden a la revisión de los planes de estudio para la integración universitaria en un espacio común europeo, también se reproducía en el ámbito académico que solo parece sentirse condicionado por el ejercicio profesional en aspectos secundarios.

Esta ausencia de sintonía entre el ámbito académico y el profesional contribuye al mantenimiento de una identidad excesivamente difusa, de rasgos desdibujados y

cuajada de contradicciones que en poco contribuirá a que esta integración europea se realice de manera eficaz y provechosa¹⁰.

En consecuencia, como afirma el profesor Vizúete Carrizosa¹¹, el punto de partida para establecer un diseño curricular para la formación del profesorado de educación física en Europa, es la delimitación del campo profesional y el punto de vista existente, en la Unión Europea, sobre la función a desarrollar por el profesor de educación física.

Armonizar y compatibilizar las distintas tradiciones académicas y profesionales europeas será, sin duda, una labor difícil y arriesgada que, sin embargo, parece que estará concluida para el curso 2009-2010. En España, sin una identidad definida, careciendo de un marco jurídico ordenador del espacio profesional que inspire el perfil del titulado, que identifique sus competencias profesionales o que confirme la realidad de un perfil, las nuevas propuestas difícilmente se formularán desde parámetros suficientemente seguros. Sólo restará el consuelo de acertar por casualidad o de aceptar una colonización europea a la que poco se podrá haber aportado y que en poco tendrá en cuenta la idiosincrasia emanada de nuestra tradición y necesidades.

La identidad que reclamamos no debe de ser el resultado consensuado entre la profesión y la Universidad sino producto de una coincidencia que solo será posible cuando entre ambas instituciones sean comunes la aplicación de sus fines, los contenidos, los medios y técnicas y, en definitiva, el objeto de estudio y de actuación.

¹⁰ LAPORTE, W. -Coordinator-: *Curriculum Development in the "European Physical Education Teacher" Education*, EUROPEAN NETWORK OF SPORT SCIENCES IN HIGHER EDUCATION. EUROPEAN UNION, Programme Socrates - DG XXII -, Bruselas, 1997.

¹¹ Manuel Vizúete Carrizosa es el representante español en el Comité Europeo y fue miembro de la Comisión organizada por el Consejo Superior de Deportes para elaborar el borrador de proyecto de ley que regulara el ejercicio profesional relacionado con la actividad física y el deporte.

Bibliografía citada.

“**La curva de la felicidad**” (agosto, 1950) en *Revista Española de Educación Física*, 11.

AGUILERA, F. (1842): *Ojeada sobre la gimnasia*. Madrid, Imp. Yenes.

ALCÁNTARA GARCÍA NAVARRO, P. DE (1879-1906): *Teoría y Práctica de la Educación y de la Enseñanza*, Madrid, English y Gras, ed.

ALMAGRO, A. (1943): “Sobre el concepto de la Educación Física dentro del sentido Español y Falangista de la vida”, en *Memoria-Resumen de las Tareas Científicas del I Congreso Nacional de Educación Física*. Madrid, Imp. de Jesús López.

CERVERA, A. (agosto, 1950): “Gimnasia y acción”, en *Revista Española de Educación Física*, 11.

COUNCIL OF EUROPE (2002): *Towards a policy to increase the opportunities for physical education and sport for children and young people*. 16th Informal Meeting of European Sports Ministers Warsaw, Poland, 12-13 September.

CRUM, B. (1993): *The identity crisis of Physical Education - To teach or not to be, that is the question*. Conferencia impartida en el Congreso de la Sociedad Portuguesa de Educaçao.

DEMENY, G. (1931): *El Sport y la educación física*, La Garriga, Imp. Mercantil.

II EUROPHORUM EUPEA (1991): *Actas*, Madrid, COPLEF.

IV EUROPHORUM EUPEA (1993): *Actas*, Madrid, COPLEF.

LAPORTE, W. (Coor.) (1997): *Currículum Development in the “European Physical Education Teacher” Education*, Bruselas, European Network of Sport Sciences in Higher Education. European Union, Programme Socrates, DG XXII.

PASTOR PRADILLO, JL. (2001): *De funámbulos, gimnasiarcas y profesores de educación física. Un relato circunstancial y tendencioso*, Madrid, Ed. Pila Teleña.

(1997): *El espacio profesional de la Educación Física en España: génesis y formación (1883-1961)*, Guadalajara, Universidad de Alcalá.

(2000): *Definición y desarrollo del espacio profesional de la Educación Física en España (1961-1990)*, Madrid, Universidad de Alcalá.

PÉREZ SAMANIEGO, V. (2000): *Actividad física, salud y actitudes*, Valencia, Ediciones Edetania.

PLASENCIA, A. Y BOLIVAR, I. (1989): *Actividad física y salud*, Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona.

SERGIO, MANUEL (2003): *Um corte epistemológico. Da educação física à motricidade humana*, Lisboa, Instituto Piaget.

VAN der GUGTEN, G.W.; LOOPSTRA, O. (1996): *Beroepsprofiel en beroepscode voor leraren lichamelijke opvoeding ed.*, Zeist Nederlanden, KVLO.

VAYER, P. (1982): *El equilibrio corporal*. Barcelona, Editorial científico-médica.

VILLALBA, R. (1938): *Nociones teóricas para la Educación Física*. (Trascripción de las conferencias pronunciadas en un curso de Maestros en la Escuela Central de Educación Física).

Bibliografía más destacada:

Guía legislativa de la Educación Física en España, Madrid, Colegio Oficial de Prof. de Educación Física, 1982.

Bases teóricas y metodológicas para la Educación Física en Primaria, Guadalajara, Universidad de Alcalá, 1993.

La Educación Física en España: fuentes y bibliografía básicas, Guadalajara, Universidad de Alcalá, 1995.

El espacio profesional de la Educación Física en España: génesis y formación (1883-1961), Madrid, Universidad de Alcalá, 1997.

Psicomotricidad escolar, Madrid, Universidad de Alcalá, 1998.

Definición y desarrollo del espacio profesional de la Educación Física en España (1961-1990), Madrid, Universidad de Alcalá, 2000.

Fragmentos para una antropología de la actividad física, Barcelona, Paidotribo, 2000.

(Coord.): *Educación Física y su didáctica*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2001.

De funámbulos, gimnasiarcas y profesores de educación física. Un relato circunstancial y tendencioso, Madrid, Pila Teleña, 2001.

(Edit.): *La presencia del Cuerpo en la Escuela*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2002.

Fundamentación conceptual para una intervención psicomotriz en Educación Física, Barcelona, INDE, 2002.

(Coord.): *La Educación Física en la enseñanza primaria*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2003.

Gimnástica. De la inopia conceptual a la utopía metodológica, Madrid, Estaban Sanz (ESM), 2003.

Manuales escolares y libros de texto de educación física en los estudios de Magisterio (1883-1978), Madrid, Universidad de Alcalá, 2005.

Manuales escolares y libros de texto de Educación Física en la Enseñanza Secundaria (1883-1978), Madrid, Dykinson, 2005.

Educación Física y libros de texto en la Enseñanza Primaria (1883-1978), Madrid, Dykinson, 2005.

Educación Física y Curriculum. Historia de una asignatura a través de sus programas (1883-1978), Madrid, PAM, 2005.

Motricidad. Perspectiva psicomotricista de la intervención, Sevilla, Ed. Wanceulen, 2007.

(Coord.): *Salud, estado de bienestar y actividad física. Aproximación multidimensional*, Sevilla, Ed. Wanceulen, 2007.

Motricidad, ámbitos y técnicas de intervención, Madrid, Universidad de Alcalá, 2007